

Casa de la Cultura Jurídica Hermosillo, Sonora

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-

2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 7 páginas y es parte integrante de la versión pública del contrato simplificado relacionado con el contrato 70230131, relativo al mantenimiento de pintura, por el periodo del 05 de mayo al 13 de junio 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Mario Ramírez Salazar

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Contrato Simplificado No 70230131

Siendo las 17:30 horas del día 12 de junio de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entregarecepción del contrato simplificado No. 70230131, del "Mantenimiento preventivo del pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el , el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, profesional operativo asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. Mario Ramírez Salazar, director de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, y por parte de la empresa Griga Comercializadora S.A. de C.V. representado por José Álvaro Gutiérrez López.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70230131, relativo al Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora; Ubicada en Calz. Presbítero Pedro Villegas Ramírez No. 26 Colonia Casa Blanca, Hermosillo, Sonora

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de mayo de 2023 se firmó el contrato simplificado **No. 70230131** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo", con un monto original de contrato de \$ 239,009.50 (doscientos treinta y nueve mil nueve pesos 50/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 38,241.52 (treinta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos 52/100 M.N). Resultando un monto neto de \$ 277,251.02 (doscientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 02/100 M.N).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 239,009.50 (doscientos treinta y nueve mil nueve pesos 50/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 38,241.52 (treinta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos 52/100 M.N). Resultando





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN CENERAL DE INERAESTRUCTURA FÍSICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

un monto total de \$ 277,251.02 (doscientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 02/100 M.N) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 40 días naturales comprendido del día 05 de mayo de 2023 al día 13 de junio de 2023 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 10 de mayo señalando como término el 19 de mayo de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

Mantenimiento preventivo de pintura



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CLAVE CONCEPTO UNIDAD CANTIDAD PIUL SIN LY ACA ACABADOS SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRALICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LINEA REALFLEX, A DOS MANOS MINIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA. EQUIPO, HERRAMIENTA ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE. PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES Substolat NA TOTAL	Superemà Carte le justica de la Socias	Dirección General de Infraestructura Física Subdirección General de Servicios Dirección de Servicios de Mantenimiento Subdirección de Administración de Immuebles		DOCUMENTO:	FECH. CAT-I	A: FEBRERO DE 2023 M-SO-819-23A
CLAVE CONCEPTO UNIDAD CANTIDAD P.U. IMPORTE SIN LV. ACA ACABADOS ACABADOS ACALO1 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX. A DOS MANOS MINIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE; MATERIALES, MANO DE OBRA. EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSITILADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES SIMBORTANTES					ITURA	
ACA ACABADOS ACABADOS ACABADOS ACABADOS ACABADOS SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA AUNA ALTURA DE 8.00 M. MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MINIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA. EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FÍSURAS Y DESPOSTILADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE. PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTÍCULARES Y NOTAS IMPORTANTES SUBDICIAL SUBDICIAL SUBDICIAL SINDICIAL SINDICIAL SINDICIAL NA	U					, SONORA.
ACA.01 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MINMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES SUDDICIO	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		IMPORTE SIN LV.
ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MINIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMIENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES SIÓDICAI NA	ACA	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	CABADO	S		
	ACA.01	ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX. A DOS MANOS MINIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA. EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILLIRIO O DE CUALCUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.	8	kufototal IVA		

Página 1 de 3 , Catálogo CAT-M-SO-019-23





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado de carácter de Concurso Público Sumario, No. 70230131, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	RESUMEN DE IMPORTES				
Α	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 239,009.50			
9/1	RELACIÓN DE E	ESTIMACIONES			
В	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA			
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00			
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00			
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00			
С	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00			
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 239,009.50			
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 239,009.50			
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00			
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 38, 241.52			
Н	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00			
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00			
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00			
K	NETO A PAGAR	\$ 277,251.02			

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Certificados de Garantía de calidad y funcion equipos instalados:	namiento de los	()	()	(X)	
El archivo de documentos derivad en el repositorio del sistema establecido para interno.					
La empresa hace entrega de la es partidas e informes por escrito con soporte fotog		a de est	imación,	resumen de	
No habiendo más que asentar s firmando al calce y al margen por quienes pa contenido de la presente y reservándose la aplicación de la garantía otorgada, por fallas contrato, así como el derecho de hacer cu observaciones que surjan de una futura revisión la Nación siendo las 18:00 horas del día 12 de j	articipan, manifes Suprema Corte que presenten ualquier reclama n por parte de la S	tando s de Just los trab ción po	u confor icia de l ajos mo r vicios	midad en el a Nación la tivo de este ocultos y/u	
POR LA SUPREMA CORTE DE	JUSTICIA DE LA	NACIÓN			
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ MARÍA ORTIZ TIRADO" EN HERMOSILLO, SONORA	DIRECCIÓN GENE SUBDIRECCIÓN	FÍSIC <i>A</i>	A		
Lic. Mario Ramírez Salazar Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo	Ing. Arq. Lui profe		García I perativo	^{>} eralta	
POR LA EMPRESA Griga Comercializadora S.A. de C.V.					
losé Álvaro G	Gutiérrez López				



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS